

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 12 de febrero de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 19892/2024, donde se tramita la cobertura de UN (1) cargo efectivo de Ayudante de Primera, con dedicación simple, en la Cátedra de Tecnología Ambiental correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 345/2025 el Consejo Directivo designó al Ing. Ind. Fernando Horacio CASTRO VIDELA y, además, estableció en su artículo 4°, que el Decanato deberá emitir un acto administrativo donde conste la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del citado docente.

Que la Secretaría General solicita la emisión de la resolución de efectiva prestación de servicios, a partir del UNO (1) de febrero de 2026.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

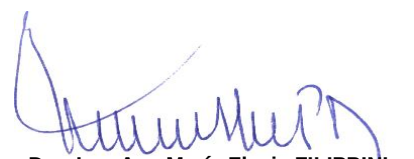
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer el UNO (1) de febrero de 2026 como fecha de efectiva prestación de servicios por parte del Ing. Ind. Fernando Horacio CASTRO VIDELA (CUIL N° 20-25352648-4 – Legajo Personal N° 34.804), en UN (1) cargo efectivo de Ayudante de Primera, con dedicación simple, en la Cátedra de Tecnología Ambiental correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 042/2026 _ _ _ _
MDR